



**ACTA No. 111-CCGMBF-2007**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE,  
REALIZADA EL DÍA LUNES 05 DE FEBRERO DEL 2007**

En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los CINCO días del mes de FEBRERO del año DOS MIL SIETE, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **DR. ULBIO SÁNCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo; **RAÚL CUEVA RODRÍGUEZ**; **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**; **ONÉSIMO GARCÍA MEZA**; **EDUARDO MENDOZA PALMA**; **LCDA. NORMA RIVAS ESPINOZA**; y, **MARÍA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**; y, se cuenta con la presencia del **AB. HITLER SABANDO MERA**, Procurador Síndico Municipal y actúa el **AB. WILSON VINCES SANTOS**, en su calidad de Secretario quien certifica, para conocer el siguiente orden del día:-

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; - - - - -
- 2.- Lectura de comunicaciones recibidas; - - - - -
- 3.- Informe de actividades del señor Alcalde;- - - - -
- 4.- Conocer y resolver sobre la solicitud de aprobación de los planos de la Cooperativa de Vivienda "La Pradera", de este cantón; - - - - -
- 5.- Conocer y resolver sobre varias solicitudes de desmembración; y, - - - - -
- 6.- Varios.- - - - -

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los 7 Concejales que han sido convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos, disponiendo que por Secretaría se dé lectura al orden del día, como en efecto así se lo hizo; luego de lo cual, se procede con el primer punto, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la misma que no recibe observación por lo que es aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasa a conocer el segundo punto, por lo que el Secretario procede a dar lectura al oficio No. 013-D-AA., de fecha 22 de enero del 2007, suscrito por la Ing. Ana Zevallos Villaprado, Directora de Agua Potable y



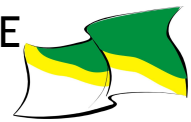
# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef: 052-951266 / 052-951700. Fax: 042-951701

✉ E-mail: [mbuenafe@telconet.net](mailto:mbuenafe@telconet.net)

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



*Alcantarillado. El señor Alcalde dice que en días pasados se han presentado varias personas solicitando se le provea de agua potable por tanqueros porque sus necesidades son muchas como es el caso de la Constructora Norberto Odebrecht que necesitan por lo menos un tanquero diario de unos 5.000 o 6.000 galones, por lo que el Concejo debe fijar un valor para proceder al cobro por este servicio; los señores Concejales deliberan sobre este tema y después de aquello el Concejal Eduardo Mendoza Palma mociona que el valor por metro cúbico sea USD \$ 1,50 para persona jurídica y USD \$ 0,80 para personas naturales, moción que es apoyada por el Concejal Onésimo García Meza, la misma que, luego de ser sometida a votación, es aprobada por unanimidad. A continuación el Secretario procede a dar lectura al oficio No. 070116 revA, de fecha 23 de enero del 2007, suscrito por el señor Andrés Mañay, por el cual la Compañía OTECEL S.A. – MOVISTAR solicita la autorización para la obtención del permiso de construcción de una estación celular en la vía Buena Fe – Los Angeles, manzana Buena Fe, Fumisa, solar 04, que servirá para mejorar el servicio a todos los sectores de Buena Fe y Patricia Pilar. Luego de haberse analizado el pedido y tomando en consideración que esta misma empresa ofreció apoyar en el financiamiento del proyecto de remodelación del Sub Centro de Salud de este cantón, lo cual no se ha cumplido, por lo que, por unanimidad se resolvió que se le otorgue el permiso solicitado previo el cumplimiento de lo ofrecido cuando se le autorizó la instalación de la primera antena en este cantón. A continuación, el señor Alcalde dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, y en uso de la palabra manifiesta que sus principales actividades desde el día 31 de enero del 2007 hasta el día de hoy han sido que viajó el día miércoles 31 de enero a la ciudad de Quito y regresó el día 1 de febrero, en dicha ciudad mantuvo reunión con varios Alcaldes de las provincias de Los Ríos, Guayas, Bolívar, entre otras, que están empeñados en constituir una Corporación de Gobiernos Seccionales con la finalidad de elaborar y ejecutar proyectos que benefician a la población de los cantones que serán miembros de la misma, habiéndose entregado el proyecto de los Estatutos de esa Corporación para su estudio y posterior aprobación. Conjuntamente, visitaron las oficinas de AME nacional; luego varios ministerios, entre ellos MIDUVI donde fueron recibidos por la Ministra quien ofreció toda la apertura para canalizar proyectos en el área de saneamiento ambiental que van a tener prioridad en dicha cartera de gobierno. También fueron al Fondo de Solidaridad donde hicimos varias consultas con relación a los ejes para los cuales canalizan financiamiento y de esta manera poderlos elaborar y presentarlos para conseguir los recursos económicos; y, así seguiremos visitando los Ministerios para que los Ministros y sus personales nos*



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef: 052-951266 / 052-951700. Fax: 042-951701

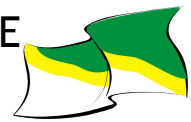
✉ E-mail: [mbuenafe@telconet.net](mailto:mbuenafe@telconet.net)

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



vayan conociendo. El viernes viajó a la ciudad de Babahoyo a una reunión de AME provincial donde se trató, entre otras cosas, sobre la pretendida intención del Gobierno Provincial de instalar 3 estaciones para cobrar peaje lo cual ha traído oposición de varios Alcaldes y la resolución de AME provincial fue la de oponerse a la celebración de un fideicomiso a favor de una empresa particular para el mantenimiento de la carretera Juján – Patricia Pilar, también se oponen los chóferes porque no están de acuerdo que se le concesione dicha vía. En la próxima sesión de AME se va a solicitar la presencia del Prefecto para que diga cual es el programa de obras para la provincia, porque al parecer tiene resistencia por parte de la mayoría de los Alcaldes de la provincia porque no coordina sino que dispone arbitrariamente la ejecución de obras por lo que se le exigirá que se las haga en forma planificada. En cuando al problema del mercado central se ha dispuesto la elaboración de una ordenanza para regular la utilización del mercado por parte de los señores comerciantes de diferentes productos. Que es todo cuanto tiene que informar y que lo pone a consideración del Concejo para su análisis y aprobación, en efecto, luego de las deliberaciones correspondiente, por unanimidad, lo dan por aprobado. Seguidamente, se pasa a conocer el cuarto punto, del orden del día, por lo que se dio lectura a la petición que han presentado los representantes de la Cooperativa La Pradera solicitando la aprobación de los planos para poder solicitar los permisos de construcción y así poder edificar las viviendas en dicha cooperativa. El Secretario solicita la palabra y les recuerda a los señores Concejales que el Concejo en el año 2005 resolvió no aprobar solicitudes de lotizaciones hasta que no se elabore el plan de desarrollo cantonal, es por esta razón que el Arq. Carlos Cedeño Morán, Director de Planeamiento Urbano, no ha procedido a darle el trámite correspondiente a dicha solicitud; y, asimismo, existen unas 7 solicitudes más de otras lotizaciones que también están solicitando la aprobación de planos. Luego de esto, los señores Concejales proceden a deliberar sobre lo solicitado y lo que ha mencionado el Ab. Wilson Vincés Santos, y luego de las discusiones correspondientes, el Concejo resuelve que sea la Comisión de Obras Pública y Urbanismo la que se encargue de analizar detenidamente este problema conjuntamente con el Procurador Síndico Municipal y el Director de Planeamiento Urbano con la finalidad de buscar solución a estos problemas, para cuyo efecto, se le concede el plazo de 15 días para que informen al Concejo. Luego se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, por lo que el Secretario procede a exhibir a cada uno de los señores Concejales los expedientes de solicitudes de desmembración que han presentado las siguientes personas: Sra. María Jacho Chiaciza y Sr. Pedro Olovacha Pullutasig; Sr. Holger Nogales Laborde, Gerente de la



*Cia. Ltda. PROCACAO; Sra. María Moreira Arteaga y Pedro Zambrano Bermello; Sra. Silvia Segovia Olvera, Gerente de la Cia. "SEOLSA"; los mismos que cuentan con los informes de la Dirección de Planeamiento Urbano, de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento Urbano del Concejo Cantonal y del Procurador Síndico Municipal, por lo que le corresponde ahora al Concejo decidir si aprueba o no dichas solicitudes. Los señores Concejales luego de analizar individualmente cada uno de los expedientes y después de las deliberaciones proceden, por unanimidad, a darlas por aprobadas, autorizando al Secretario para que entregue los documentos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de las antes mencionadas desmembraciones. Por último, se pasa a tratar el sexto punto, es decir, varios, solicita la palabra el Concejal Dr. Ulbio Sánchez Alvarez, quien manifiesta que unas personas han solicitado una colaboración de \$ 600,00 para autofinanciar un Centro de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos, que sería importante prestar este tipo de ayuda porque no hay que olvidar que los tratamientos cuestan entre USD \$ 1.000,00 y USD \$ 1.500,00 y que esos terapeutas son de nuestro cantón y con eso estaremos ayudando a los jóvenes de nuestro cantón que tienen este tipo de problemas. El señor Alcalde manifiesta que está en proyecto una ayuda para ellos, pero logísticamente, como cama, colchones, ollas, etc., pero quien lideraba ese centro se separó porque quería lucrarse de aquel centro por lo que esa ayuda está pendiente. Considera que en lo que se ha alquilado al CONSEP existe la infraestructura necesaria para dar este tipo de ayuda gratuita y no sea lucrativa. Además, el señor David Cedeño también ha presentado un proyecto en ese sentido con una contribución de \$ 600,00 pero que se ha informado que el tratamiento es por medio del maltrato a los pacientes y no es partidario de eso y que debe haber otros métodos para lograr la rehabilitación de los enfermos por estos vicios. Luego solicita la palabra el Concejal Raúl Cueva Rodríguez quien dice que ese proyecto es para que la gente voluntariamente asista y no a la fuerza y es por eso que se utilizan otros métodos porque los pacientes van voluntariamente y que habría que analizar la capacidad que tiene el gobierno Municipal para que administre ese centro. A continuación solicita la palabra el Concejal Onésimo García Meza quien dice que asistió en representación del señor Alcalde a la reunión de trabajo que se realizó en el cantón Valencia para analizar las reformas a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, a la que asistieron dirigentes del gremio de los chóferes profesionales, el diputado Ing. Pedro Almeida Morán entre otras personalidades, en donde se analizó el proyecto que contiene multas que se las ha considerado excesiva y también se pretende que por cada infracción o contravención el conductor vaya perdiendo puntos. Que el peaje por el P.A.N. cuesta \$ 3,00 lo cual se lo considera*



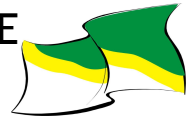
# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef: 052-951266 / 052-951700. Fax: 042-951701

✉ E-mail: [mbuenafe@telconet.net](mailto:mbuenafe@telconet.net)

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

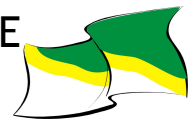
S E C R E T A R I A



*que es muy caro tomando en consideración que a pocos kilómetros se encuentran otros peajes; también el proyecto contiene la posibilidad de que desaparezca la Policía Nacional de Tránsito y se conforme la Policía Municipal de Tránsito y que las Escuelas de los Sindicatos de Chóferes Profesionales serán cerradas; igualmente, se oponen a la existencia de ANETA y otras empresas similares, que este es su informe de la Delegación hecha por el señor Alcalde. Solicita la palabra el Ab. Hitler Sabando Mera, Procurador Síndico Municipal, quien dice que hay un juicio contencioso administrativo que se inició en la anterior administración y que ésta lo pidió en el año 2001 porque se le dio la razón al demandante y se lo ha tenido que restituirlo y aún falta por pagarle sus haberes que superan los USD \$ 21.000,00, lo cual lo trae a colación porque es importante que las cosas estén claras y no se presten para confusiones y que existe esa deuda que se tiene que cancelar. Habiéndose conocido todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por sus asistencias y da por clausurada la sesión siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Wilson Vinces Santos, como Secretario quien certifica.-*

**Luis Zambrano Bello**  
**ALCALDE**

**Ab. Wilson Vinces Santos**  
**SECRETARIO**



COPIA

ACTA No. 111-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE,  
REALIZADA EL DÍA LUNES 05 DE FEBRERO DEL 2007

En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los CINCO días del mes de FEBRERO del año DOS MIL SIETE, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **DR. ULBIO SÁNCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo; **RAÚL CUEVA RODRÍGUEZ**; **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**; **ONÉSIMO GARCÍA MEZA**; **EDUARDO MENDOZA PALMA**; **LCDA. NORMA RIVAS ESPINOZA**; y, **MARÍA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**; y, se cuenta con la presencia del **AB. HITLER SABANDO MERA**, Procurador Síndico Municipal y actúa el **AB. WILSON VINCES SANTOS**, en su calidad de Secretario quien certifica, para conocer el siguiente orden del día:-----

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; -----
- 2.- Lectura de comunicaciones recibidas; -----
- 3.- Informe de actividades del señor Alcalde;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre la solicitud de aprobación de los planos de la Cooperativa de Vivienda "La Pradera", de este cantón; -----  
-----
- 5.- Conocer y resolver sobre varias solicitudes de desmembración; y, ----  
-----
- 6.- Varios.-----

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los 7 Concejales que han sido convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos, disponiendo que por Secretaría se dé lectura al orden del día, como en efecto así se lo hizo; luego de lo cual, se procede con el primer punto, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la misma que no recibe observación por lo que es aprobada por unanimidad. Seguidamente, se pasa a conocer el segundo punto, por lo que el Secretario procede a dar



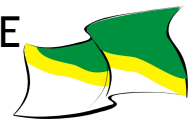
# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef: 052-951266 / 052-951700. Fax: 042-951701

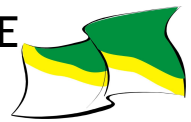
✉ E-mail: [mbuenafe@telconet.net](mailto:mbuenafe@telconet.net)

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A

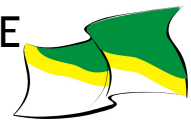


lectura al oficio No. 013-D-AA., de fecha 22 de enero del 2007, suscrito por la Ing. Ana Zevallos Villaprado, Directora de Agua Potable y Alcantarillado. El señor Alcalde dice que en días pasados se han presentado varias personas solicitando se le provea de agua potable por tanqueros porque sus necesidades son muchas como es el caso de la Constructora Norberto Odebrecht que necesitan por lo menos un tanquero diario de unos 5.000 o 6.000 galones, por lo que el Concejo debe fijar un valor para proceder al cobro por este servicio; los señores Concejales deliberan sobre este tema y después de aquello el Concejal Eduardo Mendoza Palma mociona que el valor por metro cúbico sea USD \$ 1,50 para persona jurídica y USD \$ 0,80 para personas naturales, moción que es apoyada por el Concejal Onésimo García Meza, la misma que, luego de ser sometida a votación, es aprobada por unanimidad. A continuación el Secretario procede a dar lectura al oficio No. 070116 revA, de fecha 23 de enero del 2007, suscrito por el señor Andrés Mañay, por el cual la Compañía OTECEL S.A. – MOVISTAR solicita la autorización para la obtención del permiso de construcción de una estación celular en la vía Buena Fe – Los Angeles, manzana Buena Fe, Fumisa, solar 04, que servirá para mejorar el servicio a todos los sectores de Buena Fe y Patricia Pilar. Luego de haberse analizado el pedido y tomando en consideración que esta misma empresa ofreció apoyar en el financiamiento del proyecto de remodelación del Sub Centro de Salud de este cantón, lo cual no se ha cumplido, por lo que, por unanimidad se resolvió que se le otorgue el permiso solicitado previo el cumplimiento de lo ofrecido cuando se le autorizó la instalación de la primera antena en este cantón. A continuación, el señor Alcalde dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, y en uso de la palabra manifiesta que sus principales actividades desde el día 31 de enero del 2007 hasta el día de hoy han sido que viajó el día miércoles 31 de enero a la ciudad de Quito y regresó el día 1 de febrero, en dicha ciudad mantuvo reunión con varios Alcaldes de las provincias de Los Ríos, Guayas, Bolívar, entre otras, que están empeñados en constituir una Corporación de Gobiernos Seccionales con la finalidad de elaborar y ejecutar proyectos que beneficien a la población de los cantones que serán miembros de la misma, habiéndose entregado el proyecto de los Estatutos de esa Corporación para su estudio y posterior aprobación. Conjuntamente, visitaron las oficinas de AME nacional; luego varios ministerios, entre ellos MIDUVI donde fueron recibidos por la Ministra quien ofreció toda la apertura para canalizar proyectos en el área de saneamiento ambiental que van a tener prioridad en dicha cartera de gobierno. También fueron al Fondo de Solidaridad donde hicimos varias consultas con relación a los ejes para los cuales canalizan financiamiento y de esta manera poderlos elaborar y



*presentarlos para conseguir los recursos económicos; y, así seguiremos visitando los Ministerios para que los Ministros y sus personales nos vayan conociendo. El viernes viajó a la ciudad de Babahoyo a una reunión de AME provincial donde se trató, entre otras cosas, sobre la pretendida intención del Gobierno Provincial de instalar 3 estaciones para cobrar peaje lo cual ha traído oposición de varios Alcaldes y la resolución de AME provincial fue la de oponerse a la celebración de un fideicomiso a favor de una empresa particular para el mantenimiento de la carretera Juján – Patricia Pilar, también se oponen los chóferes porque no están de acuerdo que se le concesione dicha vía. En la próxima sesión de AME se va a solicitar la presencia del Prefecto para que diga cual es el programa de obras para la provincia, porque al parecer tiene resistencia por parte de la mayoría de los Alcaldes de la provincia porque no coordina sino que dispone arbitrariamente la ejecución de obras por lo que se le exigirá que se las haga en forma planificada. En cuando al problema del mercado central se ha dispuesto la elaboración de una ordenanza para regular la utilización del mercado por parte de los señores comerciantes de diferentes productos. Que es todo cuanto tiene que informar y que lo pone a consideración del Concejo para su análisis y aprobación, en efecto, luego de las deliberaciones correspondiente, por unanimidad, lo dan por aprobado. Seguidamente, se pasa a conocer el cuarto punto, del orden del día, por lo que se dio lectura a la petición que han presentado los representantes de la Cooperativa La Pradera solicitando la aprobación de los planos para poder solicitar los permisos de construcción y así poder edificar las viviendas en dicha cooperativa. El Secretario solicita la palabra y les recuerda a los señores Concejales que el Concejo en el año 2005 resolvió no aprobar solicitudes de lotizaciones hasta que no se elabore el plan de desarrollo cantonal, es por esta razón que el Arq. Carlos Cedeño Morán, Director de Planeamiento Urbano, no ha procedido a darle el trámite correspondiente a dicha solicitud; y, asimismo, existen unas 7 solicitudes más de otras lotizaciones que también están solicitando la aprobación de planos. Luego de esto, los señores Concejales proceden a deliberar sobre lo solicitado y lo que ha mencionado el Ab. Wilson Vincés Santos, y luego de las discusiones correspondientes, el Concejo resuelve que sea la Comisión de Obras Pública y Urbanismo la que se encargue de analizar detenidamente este problema conjuntamente con el Procurador Síndico Municipal y el Director de Planeamiento Urbano con la finalidad de buscar solución a estos problemas, para cuyo efecto, se le concede el plazo de 15 días para que informen al Concejo. Luego se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, por lo que el Secretario procede a exhibir a cada uno de los señores Concejales los expedientes de solicitudes de desmembración que*





han presentado las siguientes personas: Sra. María Jacho Chiaciza y Sr. Pedro Olovacha Pullutasig; Sr. Holger Nogales Laborde, Gerente de la Cia. Ltda. PROCACAO; Sra. María Moreira Arteaga y Pedro Zambrano Bermello; Sra. Silvia Segovia Olvera, Gerente de la Cia. "SEOLSA"; los mismos que cuentan con los informes de la Dirección de Planeamiento Urbano, de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento Urbano del Concejo Cantonal y del Procurador Síndico Municipal, por lo que le corresponde ahora al Concejo decidir si aprueba o no dichas solicitudes. Los señores Concejales luego de analizar individualmente cada uno de los expedientes y después de las deliberaciones proceden, por unanimidad, a darlas por aprobadas, autorizando al Secretario para que entregue los documentos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de las antes mencionadas desmembraciones. Por último, se pasa a tratar el sexto punto, es decir, varios, solicita la palabra el Concejal Dr. Ulbio Sánchez Alvarez, quien manifiesta que unas personas han solicitado una colaboración de \$ 600,00 para autofinanciar un Centro de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos, que sería importante prestar este tipo de ayuda porque no hay que olvidar que los tratamientos cuestan entre USD \$ 1.000,00 y USD \$ 1.500,00 y que esos terapeutas son de nuestro cantón y con eso estaremos ayudando a los jóvenes de nuestro cantón que tienen este tipo de problemas. El señor Alcalde manifiesta que está en proyecto una ayuda para ellos, pero logísticamente, como cama, colchones, ollas, etc., pero quien lideraba ese centro se separó porque quería lucrarse de aquel centro por lo que esa ayuda está pendiente. Considera que en lo que se ha alquilado al CONSEP existe la infraestructura necesaria para dar este tipo de ayuda gratuita y no sea lucrativa. Además, el señor David Cedeño también ha presentado un proyecto en ese sentido con una contribución de \$ 600,00 pero que se ha informado que el tratamiento es por medio del maltrato a los pacientes y no es partidario de eso y que debe haber otros métodos para lograr la rehabilitación de los enfermos por estos vicios. Luego solicita la palabra el Concejal Raúl Cueva Rodríguez quien dice que ese proyecto es para que la gente voluntariamente asista y no a la fuerza y es por eso que se utilizan otros métodos porque los pacientes van voluntariamente y que habría que analizar la capacidad que tiene el gobierno Municipal para que administre ese centro. A continuación solicita la palabra el Concejal Onésimo García Meza quien dice que asistió en representación del señor Alcalde a la reunión de trabajo que se realizó en el cantón Valencia para analizar las reformas a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, a la que asistieron dirigentes del gremio de los chóferes profesionales, el diputado Ing. Pedro Almeida Morán entre otras personalidades, en donde se analizó el proyecto que contiene multas que se las ha considerado excesiva y también se pretende



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef: 052-951266 / 052-951700. Fax: 042-951701

✉ E-mail: [mbuenafe@telconet.net](mailto:mbuenafe@telconet.net)

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



*que por cada infracción o contravención el conductor vaya perdiendo puntos. Que el peaje por el P.A.N. cuesta \$ 3,00 lo cual se lo considera que es muy caro tomando en consideración que a pocos kilómetros se encuentran otros peajes; también el proyecto contiene la posibilidad de que desaparezca la Policía Nacional de Tránsito y se conforme la Policía Municipal de Tránsito y que las Escuelas de los Sindicatos de Chóferes Profesionales serán cerradas; igualmente, se oponen a la existencia de ANETA y otras empresas similares, que este es su informe de la Delegación hecha por el señor Alcalde. Solicita la palabra el Ab. Hitler Sabando Mera, Procurador Síndico Municipal, quien dice que hay un juicio contencioso administrativo que se inició en la anterior administración y que ésta lo pidió en el año 2001 porque se le dio la razón al demandante y se lo ha tenido que restituirlo y aún falta por pagarle sus haberes que superan los USD \$ 21.000,00, lo cual lo trae a colación porque es importante que las cosas estén claras y no se presten para confusiones y que existe esa deuda que se tiene que cancelar. Habiéndose conocido todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por sus asistencias y da por clausurada la sesión siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Wilson Vinces Santos, como Secretario quien certifica.-.- F) Luis Zambrano Bello, Alcalde y Ab. Wilson Vinces Santos, Secretario. Lo certifico.-*

**C E R T I F I C O:** - Que las fotocopias que antecede es igual al original que reposa en los archivos a mi cargo y al cual me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

***Ab. Wilson Vinces Santos***  
**SECRETARIO**